

Presenta el Sistema Estatal Anticorrupción el Semáforo de Seguimiento de sus Recomendaciones no vinculantes

- Eliminación de las Sesiones Secretas de Cabildo, reglas claras en materia de remuneraciones y avances en materia de archivo y evaluación del desempeño, entre los principales resultados
- Ocho entes públicos no respondieron a ninguna de las recomendaciones que les dirigió el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción

Aquiles Romero González, Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción (SESEA), entregó al Comité Coordinador el Reporte de Seguimiento de sus Recomendaciones.

Veintinueve de los 65 entes públicos que recibieron recomendaciones cumplieron al menos una recomendación.

Entre los principales avances se cuenta:

- El Congreso del Estado reformó la Ley Municipal para eliminar las sesiones secretas de Cabildo (Recomendación 12-3) y establece que los Órganos Internos de Control sean nombrados por el Ayuntamiento de entre una terna propuesta por el Presidente Municipal (Recomendación 8)
- El Instituto Estatal de Seguridad Pública de Aguascalientes, así como el Municipio de Pabellón de Arteaga expidieron su respectivo Manual de Remuneraciones ajustándose plenamente a lo previsto en el artículo 14 de la Ley de Remuneraciones de los Servidores Públicos (Recomendación 16).
- El Instituto de Transparencia (ITEA) emitió disposiciones para diseñar, coordinar y operar su Sistema de Evaluación del Desempeño (Recomendación 13)
- El Municipio de San José de Gracia estableció el órgano técnico encargado de desempeñar las funciones de la Coordinación Municipal de Planeación (Recomendación 14-2)
- Doce entes públicos emprendieron acciones para dar cumplimiento a las disposiciones más recientes en materia de gestión documental y administración de archivos (Recomendación 7).

Los entes públicos estatales y municipales recibieron 279 recomendaciones en total. Siete de cada 10 respondieron en el plazo que marca la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción. Pero al 30 de marzo de 2022, las siguientes instituciones no habían respondido todavía a ninguna recomendación de las que recibieron:

- Centro de Conciliación Laboral del Estado de Aguascalientes
- Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de El Llano
- Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tepezalá
- Instancia Municipal de Atención a las Mujeres de El Llano
- Instituto de Planeación del Estado de Aguascalientes
- Patronato de la Feria Nacional de San Marcos
- Universidad Tecnológica del Norte de Aguascalientes
- Universidad Tecnológica Metropolitana

Asimismo, la SESEA reportó avances parciales en 63 de las recomendaciones recibidas, mientras que otras 180 aún no han sido atendidas. Por esta razón, el Comité Coordinador aprobó en su última sesión un Acuerdo de Orientación dirigido a los 65 entes públicos que fueron materia de la recomendación.

Página oficial de la SESEA

<https://www.seaaguascalientes.org/>

Acuerdo de Orientación

<https://drive.google.com/file/d/1ilSJIDywQcp3jr6GaU3eJrbB8zr-AT9u/view>

Semáforo de Seguimiento a las Recomendaciones del Sistema Estatal Anticorrupción (Primer Trimestre)

https://www.seaaguascalientes.org/documentos/seguimiento_recomendaciones_2021.pdf#page=15

Video de la XIII Sesión Ordinaria del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción (completa)

<https://www.youtube.com/watch?v=U-uKCZTKZol&t=1255s>